

ESCUELA:.....E.E.S.N°30.....

LICENCIA DEL PERSONAL AUXILIAR (Ley 10.430) CONSEJO ESCOLAR DE ESCOBAR

[illegible]

-LA LICENCIA ANUAL SE INICIA UN DIA LUNES

-SE INDICARA CON UNA " X " LOS DIAS QUE TOMA LA LICENCIA ANUAL

-LOS AGENTES DEBEN FIRMAR ESTA PLANILLA AL DORSO PARA NOTIFICARSE DE SU LICENCIA ANUAL